



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío*

Armenia Q., septiembre veinte (20) del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento a la parte demandante del presente proceso, que ya se llevó a cabo la inscripción de las medidas de embargo solicitadas en los inmuebles de matrícula número 280-104070 y 280-104174, así como se evidencia en el ord. 019 del expediente.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA

Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4ec1e93b4bb643e3caa6c4346ca5e3ea4bc540b2d8dc8dec7180ac52b9e384**

Documento generado en 20/09/2022 06:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>